



# Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

**104<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 21 de junio de 2001, a las 15.40 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Holkeri ..... (Finlandia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Shihab (Maldivas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.40 horas.*

## **Tema 8 del programa (continuación)**

### **Aprobación del programa y organización de los trabajos: solicitud de inclusión de un tema adicional**

#### **Sexto informe de la Mesa (A/55/250/Add.5)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Señalo a la atención de los representantes el sexto informe de la Mesa, documento A/55/250/Add.5, relativo al pedido de Nigeria de que se incluya en el programa un tema adicional.

En su informe la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que se incluyera en el programa del actual período de sesiones un tema adicional titulado “Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir en el programa del actual período de sesiones ese tema adicional?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Mesa decidió además recomendar que ese tema adicional se examinara directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar ese tema directamente en sesión plenaria?

*Así queda acordado.*

## **Tema 42 del programa (continuación)**

### **Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001 dedicado al seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia**

#### **Proyecto de resolución (A/55/L.85)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** El Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001 para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia recomendó la aprobación del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí.

Procederemos a examinar el proyecto de resolución A/55/L.85.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.85, titulado “Disposiciones para las mesas redondas sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/55/L.85?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.85 (resolución 55/276).*

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 42 del programa.

#### **Tema 179 del programa** (*continuación*)

#### **Examen del problema del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos**

##### **Lista de las organizaciones no reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social que solicitan ser acreditadas ante la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, incluido su proceso preparatorio** (HIV/AIDS/CRP.2/ADD.2)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a tomar decisiones sobre varias cuestiones pendientes relativas al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA.

Primeramente, señalo a la atención de los miembros el documento de sesión HIV/AIDS/CRP.2/Add.2, que se publicó sólo en inglés.

Los miembros recordarán que la Asamblea, en sus sesiones plenarias 93<sup>a</sup>, de 26 de febrero de 2001, y 100<sup>a</sup>, de 18 de mayo de 2001, había aprobado la lista complementaria de las organizaciones pertinentes de la sociedad civil que no habían sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social ni eran miembros de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) que solicitaban ser acreditadas ante la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, como figura en los documentos HIV/AIDS/CRP.2 y su corrección 1, así como en la adición 1, que se publicaron sólo en inglés.

El documento HIV/AIDS/CRP.2/Add.2 contiene los nombres de dos organizaciones que se ajustaron al plazo fijado para la acreditación pero inadvertidamente no fueron incluidas en la lista.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre las dos organizaciones cuyo nombre figura en el documento de sesión HIV/AIDS/CRP.2/Add.2 que no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social ni son miembros de

la Junta de Coordinación del Programa ONUSIDA que solicitan ser acreditadas ante la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar a las dos organizaciones cuyos nombres figuran en el documento de sesión HIV/AIDS/CRP.2/Add.2 que no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social ni son miembros de la Junta de Coordinación del Programa ONUSIDA que solicitan ser acreditadas ante la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Ahora señalo a la atención de los miembros una cuestión relacionada con la lista de agentes acreditados de la sociedad civil elegidos para participar en el debate del plenario y en las cuatro mesas redondas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA.

En el párrafo 16 de la resolución 55/242 de la Asamblea General, de 27 de febrero de 2001, se le pide al Presidente de la Asamblea General que, tras celebrar las consultas del caso con los Estados Miembros, presente la lista de los agentes acreditados de la sociedad civil elegidos, para que estos la examinen con arreglo al procedimiento de no objeción a fin de que la Asamblea adopte una decisión definitiva. También se le pide al Presidente que procure que la selección se haga en forma equitativa y transparente, teniendo en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa y velando por que queden representadas la experiencia pertinente y una amplia variedad de perspectivas.

En el párrafo 30 de la resolución 55/242 de la Asamblea General, se le pide al Presidente de la Asamblea General que celebre las consultas del caso con los Estados Miembros y con los agentes acreditados de la sociedad civil antes de presentar una lista de los agentes acreditados de la sociedad civil que podrán participar en cada una de las mesas redondas a los Estados Miembros para que estos la examinen con arreglo al procedimiento de no objeción, a fin de que la Asamblea General adopte una decisión definitiva.

En la selección de los agentes de la sociedad civil habrá que tener en cuenta los principios de representación geográfica equitativa y de distribución equitativa de género, además de velar por que exista una representación adecuada de agentes nacionales, regionales e internacionales de la sociedad civil y de que esté representada una variedad de perspectivas.

Al respecto, me permito recordar a los miembros una carta de fecha 13 de junio de 2001 dirigida por el Presidente de la Asamblea General a todos los representantes permanentes ante las Naciones Unidas que habían presentado una lista de agentes de la sociedad civil para que participen en el debate del plenario y en las mesas redondas del período extraordinario de sesiones a los Estados Miembros para su acreditación con arreglo al procedimiento de no objeción, a fin de que la Asamblea General adopte una decisión definitiva.

La secretaria del ONUSIDA ha informado a la Oficina del Presidente acerca de las siguientes correcciones que hay que hacer a la lista que presentó el Presidente a los Estados Miembros en su carta de 13 de junio de 2001.

Para el debate del plenario, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene la condición de observadora ante la Asamblea General y es uno de los observadores ya acreditados para formular declaraciones en las sesiones plenarias. Por lo tanto, se la debe eliminar de la lista.

Con respecto a la mesa redonda número 2, se puso inadvertidamente en la lista a la Junta de los Miembros Negros del Congreso de los Estados Unidos. Debe reemplazarse por la Fundación contra el SIDA, de San Francisco. La organización Acción para África se conocía anteriormente como Fondo AFRICA. Adoptó su nombre actual el 26 de febrero de 2001.

En cuanto a la mesa número 3, Eskom y Unilever deben reemplazarse por el Consejo Mundial de Negocios sobre el SIDA.

Informo a los Estados Miembros de que todas las organizaciones reemplazantes están debidamente acreditadas para el período extraordinario de sesiones. Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General toma nota de estas correcciones?

*Así queda acordado.*

### **Adopción de una decisión sobre la lista de agentes de la sociedad civil elegidos para participar en el debate del plenario**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre la lista, en su forma oralmente corregida y de conformidad con la revisión que figura en la carta del Presidente de fecha 21 de junio de 2001.

### **Lista de agentes acreditados de la sociedad civil elegidos para participar en el debate del plenario**

Leeré ahora en voz alta la lista de agentes acreditados de la sociedad civil elegidos para participar en el debate del plenario y en las mesas redondas: Comunidad Internacional de Mujeres afectadas por el VIH/SIDA, Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, Red Mundial de Personas afectadas por el VIH/SIDA, Consejo Mundial de Negocios sobre el SIDA, Consejo Interparlamentario, de la Unión Interparlamentaria, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales, del Consejo Mundial de Iglesias, Sociedad Internacional del SIDA, y Consejo Internacional de las Organizaciones de Servicios contra el SIDA. En la mesa redonda 1: Red Mundial de Personas afectadas por el VIH/SIDA, Iniciativa internacional en pro de una vacuna contra el SIDA, *Merck and Company, Incorporated*, Consejo de Malasia contra el SIDA, Red Latinoamericana para la Reducción de los Daños, Sociedad Internacional del SIDA, Fundación de la familia de Henry J. Kaiser, y Médicos sin fronteras. Mesa redonda 2: Consejo de Asia y el Pacífico, de las Organizaciones de Servicios contra el SIDA, Centro para la Salud y los Derechos Humanos Francois-Xavier Bagnoud, OASIS, Fundación de San Francisco contra el SIDA, Proyecto de ley sobre el SIDA, *Lawyers' Collective HIV/AIDS Unit*, y Acción para el África. Mesa redonda 3: Acción contra el SIDA, Foro de Parlamentarios de Asia sobre Población y Desarrollo, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Red Mundial de Personas afectadas por el VIH/SIDA, *Caritas Internationalis*, Acción sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el tercer mundo (Enda Tiers Monde) y Consejo Mundial de Negocios sobre el SIDA. Mesa redonda 4: Organización de Ayuda a las Personas con SIDA, Alianza Internacional contra el VIH/SIDA, Fundación de Bill y Melinda Gates, Instituto Harvard sobre el SIDA, de la Universidad de Harvard, y Consejo de Población, *The Coca-*

*Cola Company*, Comité Africano de Servicios y Consejo Africano, de las Organizaciones de Servicios contra el SIDA.

Doy ahora la palabra al representante del Canadá.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera presentar, en nombre de varias otras delegaciones, una propuesta en relación con el tema que estamos examinando. ¿Puedo hacerlo desde mi asiento, o debo ir a la tribuna?

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Desde su asiento.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Egipto ha pedido la palabra para plantear una cuestión de orden. Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Vinimos aquí guiados por el Diario de hoy, en el que figuraba un programa que constaba de dos temas. El primero de esos temas ya se ha aprobado; el segundo, también. De manera que, ¿cuál es el procedimiento que estamos siguiendo ahora? ¿Qué es lo que estamos examinando? ¿Y cómo podemos examinar una cuestión que no figuraba en el programa y de la que los Estados Miembros no fueron informados con anticipación?

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Veo aquí en el Diario que tenemos un segundo tema, "Examen del problema del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida en todos sus aspectos". Eso es lo que estamos examinando ahora.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Sí, tiene usted razón, Sr. Presidente, pero el tema continúa. Dice: "HIV/AIDS/CRP.2/Add.2". Eso es lo que acabamos de aprobar. Obviamente, dice que estamos examinando lo que acabamos de aprobar. Así que, ¿qué es lo que viene ahora?

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De hecho, lo que estamos examinando ahora es el segundo de los temas que figuran en el Diario de hoy. El documento que habíamos aprobado era el que usted mencionó. El examen de ese segundo tema todavía no ha terminado.

Doy la palabra al representante de Egipto para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Lamento prolongar esto, pero sigo necesitando que se me aclare por qué ha aparecido en el Diario esa referencia a ese documento, por qué en el Diario se hace una clara referencia a ese documento en particular. En general, cuando vemos una referencia a un documento determinado, entendemos que se nos sugiere que examinemos dicho documento. Por ejemplo, en el Diario no dice sólo: tema 179 del programa. No figura así en el Diario. En el Diario dice: tema 179 del programa, y luego se hace una clara referencia a un documento concreto en relación con dicho tema del programa. Ese documento es lo que se supone que debemos examinar aquí hoy. No dice únicamente tema 179 del programa.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Como dije antes, aparentemente estamos examinando el segundo de los temas que figuran en nuestro programa de hoy. En relación con ese tema, además, tenemos que tomar una decisión definitiva, conforme a lo que se establece en la resolución 55/242. No hay otro momento en el que podamos tomar una decisión sobre el particular, ya que, como sabe la Asamblea, el período extraordinario de sesiones comenzará el próximo lunes. De manera que la lista debe aprobarse hoy.

Doy la palabra al representante de Egipto para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Sigo creyendo que ya aprobamos la lista. Aprobamos una lista, aprobamos una segunda lista, y aprobamos la adición a dicha lista. De manera que pienso que acabamos de aprobar la lista.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Lo que acabamos de hacer es sólo presentar la lista; todavía no hemos tomado una decisión definitiva al respecto.

Doy la palabra al representante del Canadá para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por supuesto, mi delegación y aquellas en cuyo nombre hablo estamos en sus manos, pero la situación, desde nuestro punto de vista, está muy clara. Estamos examinando el segundo de los temas que aparecen en el *Diario*. Usted, como Presidente, ha presentado una propuesta, y ahora quisiera hacer uso de la palabra para presentar una moción, que equivaldría a una enmienda a esa propuesta. Si puedo hacerlo, seguiré adelante con mi propia declaración.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la Jamahiriya Árabe Libia para que plantee una moción de orden.

**Sr. Barg** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Todavía no hemos dejado bien sentado qué es lo que estamos examinando aquí en la Asamblea General. Apoyamos lo que dijo el representante de Egipto. Nos preguntamos qué clase de decisión vamos a tomar y en relación con qué cuestión. No se nos informó previamente, ni el Diario de hoy ni en ninguna otra parte, de que nos reuniríamos aquí en la Asamblea General para tomar una decisión sobre una cuestión que no se menciona en el Diario.

No estamos aquí en una reunión oficiosa. Estamos en una sesión oficial, tomando una decisión acerca de la cual no se nos había informado y cuyo contenido no conocemos. Para nuestras delegaciones es una práctica común ponernos en contacto con nuestras capitales para adoptar una posición concreta con respecto a cualquier decisión que se vaya a debatir en la Asamblea General. Por lo tanto, pienso que no estamos examinando ninguna cuestión, ya que no se avisó previamente a las delegaciones sobre el particular. Ni siquiera tenemos tiempo de prepararnos para debatir esa decisión.

Todo se menciona muy claramente en el Diario de hoy. Es por eso que objetamos el procedimiento que estamos siguiendo. Las reglas al respecto son muy claras; normalmente nos ajustamos a ellas, eso es lo que hemos venido haciendo desde hace muchos años.

Por consiguiente, reitero lo dicho. Naturalmente, sabemos que disponemos de poco tiempo, pero este es un fenómeno pasajero, por así decirlo, y no podemos, como representantes, adoptar una posición con respecto a un tema con respecto al cual no nos hemos preparado y cuyo contenido realmente no conocemos. Como acabo de decir, estamos tratando una cuestión seria, y nuestro conocimiento sobre ella no se nos transmitirá por poderes divinos. Eso es lo que tengo que decir ahora; quizás pida la palabra nuevamente en una etapa posterior.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Con respecto a lo que acaba de exponer el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, como dije, cuando comenzamos a analizar este tema del programa mencioné una carta del Presidente, de 21 de junio, en la que indicaba que se presentaría la lista a los Estados Miembros para que estos la examinaran con arreglo al procedimiento de no objeción a fin de que la Asamblea adoptara una

decisión definitiva, tal como se estipula en la resolución 55/242. Y esa es la lista que se ha presentado ahora. Como sabe la Asamblea, el período extraordinario de sesiones comenzará ya el lunes próximo por la mañana. Pido, pues, a la Asamblea que, a fin de que podamos aprobar esa lista, tratemos de proseguir nuestras deliberaciones y llegar a una decisión final sobre dicha lista. De lo contrario, no podremos realmente alcanzar los objetivos que nos hemos fijado para ese importante período extraordinario de sesiones que comenzará el lunes.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Qatar para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Al-Sulaiti** (Qatar) (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 77 de nuestro reglamento, mi delegación propone que aplacemos el debate del tema que tenemos ante nosotros hasta que tengamos una opinión jurídica por escrito de los servicios jurídicos de las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Suecia para que plantee una cuestión de orden.

**Sra. Mårtensson** (Suecia) (*habla en inglés*): En nombre de Suecia y de la Unión Europea, debo decir que las intervenciones anteriores fueron muy confusas. Estoy plenamente de acuerdo en que habría sido mejor que hubiera habido más transparencia y se hubiera anunciado en el Diario que esta tarde íbamos a tomar una decisión con respecto a la lista. No obstante, esas delegaciones que afirman que no se les había informado, de hecho fueron informadas ayer por la Secretaría, y además hoy hemos deliberado sobre esa cuestión.

Al mismo tiempo, dicha cuestión se está mezclando con la de si realmente hemos aprobado o no una lista, pero eso es algo completamente diferente. Como bien dijo usted, Sr. Presidente, todavía no hemos aprobado esa lista. Sólo llegamos a la etapa en que comenzó a presentarla. El Canadá estaba a punto de presentar una moción, y según el reglamento, cualquier miembro de la Asamblea General puede hacer lo propio si lo desea. Además, quisiera preguntar acerca de la propuesta que se acaba de hacer. No entiendo por qué habría de solicitarse una opinión jurídica. Quizás haríamos las cosas más sencillas para la Oficina de Asuntos Jurídicos si supiéramos cuál es la pregunta. Hasta el momento, he escuchado varios cuestionamientos diferentes que señalan

a direcciones completamente diferentes. Tal vez usted, Sr. Presidente, podría guiarnos en este proceso.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El artículo 76 dice:

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer que se suspenda o se levante la sesión. Tales mociones se someterán inmediatamente a votación sin debate. El Presidente podrá limitar la duración de la intervención del orador que proponga la suspensión o el levantamiento de la sesión.”

Si no hay objeciones, voy a suspender la sesión.

Señalo a la atención de toda la Asamblea que ahora estamos abordando todas las materias que van surgiendo en virtud de una cuestión de orden.

Doy la palabra al representante del Canadá para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Lamento mucho tener que intervenir en esta discusión sobre procedimiento. Estoy esperando que se me brinde la oportunidad de decir simplemente lo que quiero decir para que la Asamblea pueda luego seguir adelante con sus importantes asuntos de manera que no tengamos que tratar esta importante cuestión el lunes por la mañana en presencia de nuestros ministros, Jefes de Gobierno y Jefes de Estado. Creo que sería una manera muy inapropiada de comenzar el período extraordinario de sesiones.

La cuestión de orden que quiero plantear se refiere a la intervención inicial de Egipto, en la que preguntaba sobre qué estábamos hablando. Usted, Sr. Presidente, dijo muy claramente que estábamos tratando el segundo tema que figuraba en el Diario de hoy, que es el examen de la cuestión del VIH/SIDA, y dejó bien en claro que había presentado una propuesta a la Asamblea con arreglo a dicho tema. Las intervenciones que he escuchado hasta ahora.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Lo siento. Ahora sólo podemos hablar acerca de la suspensión.

**Sr. Hynes** (Canadá): Sólo deseo señalar que hay una cuestión de procedimiento que se había planteado a la Mesa con anterioridad, así como que la delegación de Egipto y otras han presentado una apelación a su dictamen inicial, Sr. Presidente, de que estábamos tratando un asunto que correspondía legítimamente a la Asamblea General. Según el artículo 71, las apelacio-

nes a las decisiones de la Presidencia deben someterse inmediatamente a votación. Estamos dispuestos a votar ya sea sobre la apelación o sobre la suspensión. A estas alturas, nos oponemos a la suspensión, porque no tenemos tiempo. En realidad, pensamos que lo que estamos encarando ahora es una apelación a una decisión del Presidente interino.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Egipto para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lamento tener que señalar a su atención el artículo 71 del reglamento, que dice: “El representante que plantee una cuestión de orden no podrá tratar el fondo de la cuestión que se esté discutiendo.” Acabamos de escuchar una discusión sobre el fondo de la cuestión.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante del Canadá para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Las delegaciones en cuyo nombre estoy hablando y yo mismo queremos brindarle la mayor asistencia posible para resolver este asunto. Así que estamos dispuestos a aceptar su sugerencia de que se suspenda la sesión a fin de que podamos salir de este atolladero.

*Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 18.10 horas.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Continuaremos ahora con el tema del programa que estábamos examinando cuando se suspendió la sesión.

Doy la palabra al representante del Canadá.

**Sr. Hynes**: (Canadá) (*habla en inglés*): Estoy hablando en nombre de las delegaciones del Canadá y de Noruega. Se adhieren también a esta intervención las delegaciones de Andorra, Australia, Chile, Islandia, Liechtenstein, Nueva Zelandia y San Marino.

Quisiera proponer ahora una modificación a la propuesta que usted, Sr. Presidente, hizo oralmente a la Asamblea antes de que se suspendiera la sesión. Se trata de una enmienda que mi delegación y otras, durante las consultas informales de esta mañana presididas por el facilitador del Presidente, Embajador Ka, habíamos adelantado que plantearíamos.

Sólo para referirme un poco los antecedentes, se trata de las dos cartas que dirigió el Presidente de la

Asamblea General a todas las delegaciones sobre la cuestión que tenemos ante nosotros. Usted, Sr. Presidente, ya se ha referido a ellas. En la primera carta, de fecha 13 de junio, el Presidente de la Asamblea propone una lista de agentes de la sociedad civil para que participen en el debate del plenario y en las mesas redondas durante el período extraordinario de sesiones. En la segunda, de fecha de ayer, 21 de junio, pone a conocimiento de las delegaciones que 11 delegaciones le informaron que tenían objeciones a la participación de un representante de la *International Gay and Lesbian Human Rights Commission* en la mesa redonda sobre los derechos humanos.

Esta mañana, tras prolongadas deliberaciones oficiales, quedó en claro que la oficina del Presidente no podía divulgar la identidad de las delegaciones que habían presentado objeciones ni explicar a la Asamblea la naturaleza ni los fundamentos de esas objeciones. Y al parecer, ninguna de las delegaciones que presentaron dichas objeciones tampoco podía —o quería— compartir esa información con otros miembros de la Asamblea.

En estas circunstancias, nuestras delegaciones consideran que no cuentan con información suficiente que les permita tomar con fundamento la decisión de excluir a ese representante de la lista de agentes de la sociedad civil que participarán en la mesa redonda sobre los derechos humanos. Al respecto, señalamos que la organización en cuestión ya había sido debidamente acreditada para participar en el período extraordinario de sesiones por una decisión anterior de la Asamblea; además, mi delegación se avendría a su exclusión de la lista únicamente si se presentaran pruebas fehacientes de que dicha organización ha estado involucrada en actividades contrarias a los propósitos y principios fundamentales de las Naciones Unidas. Hasta el momento no se han presentado dichas pruebas y, de hecho, ni siquiera se han presentado acusaciones de esa índole.

Por lo tanto, nuestras delegaciones mocionan ahora oficialmente que el nombre de Karyn Kaplan, de la *International Gay and Lesbian Human Rights Commission*, se incluya en la lista de agentes de la sociedad civil que participarán en la mesa redonda sobre los derechos humanos durante el período extraordinario de sesiones.

Recalco enfáticamente que nuestras delegaciones lamentan profundamente que haya sido necesario adoptar esta medida, y que hemos tomado esta decisión

sólo después de haber efectuado una reflexión exhaustiva y de haber llegado a la conclusión de que por lo menos dos consideraciones dictaban nuestro proceder.

Primero, a lo largo de todo el proceso preparatorio, en las deliberaciones sobre los aspectos tanto de procedimiento como de fondo de nuestra labor, se dijo amplia y frecuentemente, y todos estaban de acuerdo, en que este período extraordinario de sesiones tendría éxito y que la batalla contra el VIH/SIDA sería eficaz únicamente si se hacía un esfuerzo auténtico por hacer participar a los sectores pertinentes de la sociedad civil en ese proceso y en esa batalla. Si queremos que el mundo vea este período extraordinario de sesiones como un esfuerzo serio por contribuir a esta causa, nuestros actos de hoy aquí deben reflejar esas palabras y esa realidad.

Segundo, esos tiempos en los que algunos grupos u organizaciones consideraban aceptable negar importantes derechos o privilegios a algunas personas sobre la base de repudios anónimos y arbitrarios afortunadamente han pasado hace mucho para nuestras sociedades. Además, nuestras delegaciones jamás han considerado esas prácticas como apropiadas en el contexto de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, pedimos que la Asamblea examine ahora nuestra moción de que se vuelva a incluir a esa organización, e instamos a todas las demás delegaciones a que se nos unan para que se adopte esa medida a fin de que se preserve la integridad del período extraordinario de sesiones y de la Asamblea. Pedimos también que esta moción se someta a votación registrada. Entendemos que después tomar una decisión sobre esta moción la Asamblea podrá tomar una decisión sobre la lista completa que ha leído en voz alta el Presidente interino.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 67 del reglamento de la Asamblea General, solicito humildemente al Presidente interino que verifique si tenemos el quórum suficiente para que la Asamblea pueda tomar una decisión.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Para cerciorarnos de cuáles son las delegaciones que están en el Salón, pido a todas las delegaciones aquí presentes que presionen el botón verde de sus escritorios.

En total hay 46 delegaciones, nueve menos de las requeridas para que haya quórum.

Doy la palabra al representante del Canadá para que plantee una cuestión de orden.

**Mr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación, en aras de la eficiencia, estaba plenamente dispuesta a aceptar el método de recuento que usted había propuesto, pero ahora solicito que se establezca el quórum por el método de contar físicamente el número de delegaciones presentes, ya que he observado que algunas delegaciones que se encuentran en el Salón no presionaron el botón. De ahí que no crea que el recuento electrónico sea un reflejo preciso del número de delegaciones presentes.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Egipto.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Creo que nunca se ha oído hablar de una verificación física de las delegaciones presentes. Si una delegación está presente en el Salón y no presiona el botón, eso quiere decir que esa delegación no desea que se tome nota de su presencia. El representante tiene la facultad de decidir si presiona o no el botón. Si no presiono el botón, eso significa que no quiero participar en este proceso, y por lo tanto, no estoy presente. Temo que tendré que pedir a la Secretaria que no haga ninguna asociación de ideas mientras dure mi intervención porque, de lo contrario, sentaría un precedente peligroso.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En vista del comentario que hizo Egipto, pido a la delegación del Canadá que aclare si está pidiendo formalmente que se efectúe un conteo físico.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Estoy en las manos del Presidente interino, pero francamente no sé si hay alternativa, porque la segunda oración del artículo 67 dice claramente que se requiere la presencia de la mayoría de los miembros para tomar cualquier decisión, no que se requiere que la mayoría de los miembros presione el botón. He observado que algunas delegaciones que están presentes no presionaron el botón. Apreciaría que esas delegaciones se abstuvieran con respecto a la enmienda que he propuesto, según proceda. Pero si están aquí es preciso que se las cuente como parte del quórum.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Egipto para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Dado que, por supuesto, nunca se ha oído hablar de un recuento físico, quisiera preguntar al representante del Canadá,

por intermedio del Presidente interino, si para ello habrá que levantar la mano o decir "presente". Por ejemplo, si el Presidente llama a Egipto y estamos presentes, pero ni yo ni mis colegas decimos que estamos presentes y nos quedamos en silencio, ¿significa eso que estamos presentes o que estamos ausentes? Si esa es la voluntad de los Estados Miembros, interpreto que estamos ausentes, ya que podemos simplemente salir de este Salón y volver 15 minutos después del conteo. De manera que no hay quórum.

**Sr. Chaudhry** (Pakistán) (*habla en inglés*): Verdaderamente nos decepciona que hayamos comenzado a examinar un tema que no figuraba en nuestro programa. Evidentemente, el Diario no lo menciona, y tuvimos que dedicar tres horas a debatirlo. Ni siquiera pudimos beneficiarnos del asesoramiento jurídico. No sé para qué sirve el departamento jurídico si ni siquiera puede orientarnos en estas materias.

Uno tras otro, se violan los procedimientos. Empezamos examinando un tema sobre el que había una clara discrepancia, y ahora nos vemos sometidos a formas innovadoras de recuento. Nos hace acordar del recuento de la Florida. Esto se está volviendo realmente escandaloso. De seguir así, no respetándose los procedimientos, creo que muchas delegaciones tendrán que disociarse de este proceso y abandonar el Salón, como lo propuso Egipto. Probablemente tendremos que salir; de lo contrario, lo mejor sería quedarse y ajustarse a los procedimientos, no introducir nuevos temas y nuevas situaciones.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias a todos los oradores que acaban de hacer uso de la palabra ante la Asamblea, y pido que seamos muy racionales. Como Presidente interino, estoy a disposición de la Asamblea. Los miembros son la Asamblea. Ellos deciden lo que hay que hacer. Pero, por otra parte, el departamento jurídico me ha asesorado, y estoy tratando de hacer lo mejor que puedo para dirigir esta sesión de una manera jurídica que tiene precedentes. Estoy tratando de no crear nuevos incidentes. Por favor, ténganme un poco de paciencia. Esta vez realmente quisiera suspender nuevamente la sesión por cinco minutos.

*Se suspende la sesión a las 18.25 horas y se reanuda a las 18.50 horas.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 67, ya que no hay quórum para tomar una decisión, pero hay quórum para llevar a

cabo el debate sobre el tema del programa que tenemos ante nosotros, si algún representante quiere formular alguna declaración, continuaremos con la 104ª sesión plenaria.

Doy la palabra al representante de Egipto para que plantee una cuestión de orden.

**Sr. Roshdy** (Egipto) (*habla en inglés*): Solamente quiero pedir una aclaración. ¿Se puede saber cuál es su propuesta?

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Mi propuesta es que continuemos con la sesión y permitamos a los países que quieran formular una declaración, que lo hagan, pero no tomaremos ninguna decisión, ya que no hay quórum para ello.

**Sra. Mårtensson** (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El procedimiento es algo confuso, pero quiero aprovechar esta oportunidad, ya que usted nos invitó a hacerlo, para formular una declaración en nombre de la Unión Europea, la República Checa, Chipre, Hungría, Lituania, Malta, Rumania y Eslovenia.

El principal motivo de nuestra intervención es que queremos expresar nuestro apoyo a la moción que presentó el Canadá. Opinamos que es muy importante que tomemos la decisión de incluir a la *International Gay and Lesbian Human Rights Commission*, que ha sido eliminada de la lista que anteriormente había presentado el Presidente de la Asamblea General. Supimos la razón de esa eliminación por medio de una carta del Presidente de la Asamblea General, de fecha 21 de junio. La razón que arguyó es que 11 Estados Miembros habían objetado la participación de esa agrupación.

Todos los miembros de la Asamblea General habían recalcado previamente, en la resolución 55/13 y otros documentos, la importancia de la contribución de los agentes de la sociedad civil en la respuesta a la epidemia, y la necesidad de que estos participaran activamente en el período extraordinario de sesiones. Sobre esta base, y teniendo en cuenta la experiencia especial de la dicha organización, la Asamblea General acreditó a la *International Gay and Lesbian Human Rights Commission* para que participara tanto en las actividades preparatorias como en el propio período extraordinario de sesiones. Después de celebrar consultas con los Estados Miembros y los agentes acreditados de la sociedad civil, y sobre la base de los criterios que se exponen en la resolución 55/242 —a la que usted mismo, Sr. Presidente, se refirió con anterioridad—, el

Presidente de la Asamblea General presentó su recomendación con respecto a la participación de los agentes de la sociedad civil en el debate del plenario y en las cuatro mesas redondas. Sin embargo, debido a las objeciones de 11 Estados Miembros anónimos, se eliminó de la lista a esa organización.

La Unión Europea y los países que se han adherido a esta declaración no podemos aceptar ese tipo de procedimiento por el que no se permite a algunas organizaciones hablar, hacer oír su voz o exponer sus puntos de vista. Fortalecemos aún más esta posición después de escuchar lo que se ha dicho hoy. Estamos muy preocupados por esta oposición a la libertad de expresión que se ha manifestado hoy aquí.

Hasta ahora no se le ha proporcionado a la Asamblea General ninguna información que pueda llevarnos a cuestionar nuestra opinión de que esa organización tiene la experiencia pertinente para hacer una contribución valiosa a la mesa redonda 2. En las consultas oficiales que precedieron a esta sesión, pedimos a los representantes de las delegaciones que habían objetado la participación de esa organización que nos brindaran alguna información relativa al fundamento de sus objeciones, pero todo fue en vano. En vista de ello, no podemos hacer otra cosa que apoyar la moción del Canadá de que tomemos la decisión de agregar esa organización a la lista. Lamentablemente, como es obvio que no estamos en condiciones de alcanzar el consenso, apoyamos también la idea de que tomemos esa decisión por medio de una votación registrada.

**Sr. Chaudhry** (Pakistán) (*habla en inglés*): Ante todo, debo decir que mi delegación, al igual que muchas otras delegaciones, atribuye una gran importancia al éxito de este período extraordinario de sesiones. Estamos comprometidos con su éxito, y queremos trabajar mancomunadamente para lograrlo.

**Sr. Barg** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en inglés*): Sinceramente y desde el fondo de mi corazón, le pido disculpas a mi querido colega y hermano del Pakistán por interrumpirlo.

Apreciaríamos que se nos aclarara con precisión, ¿estamos debatiendo la sustancia de una propuesta que no se ha sometido a votación? Si es eso lo que estamos haciendo, mi segunda cuestión es entonces que cualquier propuesta de naturaleza sustantiva debe presentarse a la Asamblea General por escrito, y debe darse tiempo a los Estados Miembros —24 horas, según el reglamento— para que estudien la propuesta y tomen

medidas al respecto. Mi delegación no puede estar de acuerdo con la idea de debatir una propuesta que no se ha publicado y acerca de la cual no se ha tomado ninguna medida. Por lo tanto, este debate es realmente inútil. Y mi delegación se opone a este tipo de discusión en torno a una propuesta de la que apenas acabamos de oír hablar.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): El artículo 78 dice, “Normalmente las propuestas y las enmiendas deberán ser presentadas por escrito al Secretario General, quien distribuirá copias a las delegaciones”.

Se me ha informado de que ha habido casos en los que no se ha observado estrictamente ese procedimiento, pero, como regla general, se lo ha seguido. Debo decir que, en principio, no debemos proceder si hay objeciones.

**Sr. Barg** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en inglés*): Lamento hacer uso de la palabra nuevamente, pero como dije y repetiré, esto es lo que la Secretaría ha venido diciéndonos acerca de las excepciones: las excepciones no son la regla. Segundo, las excepciones no se aplican a las cuestiones de naturaleza sustantiva. Esta es una cuestión sustantiva, y por lo tanto debe tratársela como tal.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Debo entender que esta es una objeción?

**Sr. Barg** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en inglés*): Sí.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Estamos tratando la cuestión de la objeción que ha planteado la Jamahiriya Árabe Libia.

**Sr. Hynes** (Canadá) (*habla en inglés*): Lamento que nos hayamos embarcado nuevamente en estas discusiones sobre procedimiento. Entiendo que usted, Sr. Presidente, quiso dar a las delegaciones la oportunidad de hacer comentarios sobre la sustancia de las cuestiones que tenemos ante nosotros. Pero apreciaría que me aclarase la naturaleza precisa de la objeción del representante de la Jamahiriya Árabe Libia. Si está objetando el que la Asamblea tome una decisión sobre una propuesta que no se ha presentado por escrito con 24 horas de anticipación, entonces esa objeción se aplica a la lista propuesta que usted nos leyó esta tarde, así como, por supuesto, a la enmienda que mocionó el Canadá. Si vamos a proceder sobre esa base, mi delegación está más que dispuesta a presentar un texto por escrito para que se lo examine oportunamente. Supongo que eso se haría el lunes por la mañana, en presencia de nuestros ministros y dignatarios.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Como dije antes, ni siquiera hay quórum para decidir nada. Por lo tanto, voy a levantar la sesión. La fecha de la próxima sesión se anunciará en el *Diario*.

*Se levanta la sesión a las 19.05 horas.*